



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación
Unidad Jurídica

DECLARA SOBRESEIMIENTO QUE INDICA./

DECRETO EXENTO N° 2962 /

Parral, **21 JUL. 2020**

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
- c) Lo establecido en el Código del Trabajo.
- d) Decreto Exento N° 5544 de fecha 25 de Octubre de 2018, que instruye breve Investigación y designa Investigador.
- e) Decreto Exento N° 6006 de 14/11/2018 que rectifica Decreto Exento N° 5544 de 25/10/2018

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 23 de octubre de 2018 se denuncia por encargado de Coordinación de Sección de Administración y Finanzas de DAEM Parral, acusando que se generó diferencia en el pago de impuestos de mes de agosto del mismo año, lo que en definitiva produjo un interés por el valor de \$704.
- 2) Que, Decreto Exento N° 5544 de 25/10/2018 ordena instruir una breve investigación con el objeto de investigar, indagar y dirimir los hechos materia de la denuncia efectuada, por existir dudas razonables que merecen ser dilucidadas, especialmente sobre su veracidad y la participación responsable de algún funcionario Municipal, en atención principalmente al deterioro del patrimonio que debe administrar DAEM Parral; todo con el objeto de asegurar el derecho al debido proceso.
- 3) Decreto Exento N° 6006 de 14/11/2018 que rectifica Decreto Exento N° 5544 de 25/10/2018, que autorizaba el pago de interés generado por el desajuste de pagos de